

6 de octubre de 2024 -- 27º domingo "B"

[Génesis 2, 18-24; Hebreos 2, 9-11; Marcos 10, 2-16](#)

Homilía

La relación entre el hombre y la mujer tiene tal influencia en el desarrollo de toda sociedad, especialmente a través de la procreación de hijos e hijas, que todas las sociedades han desarrollado códigos muy rígidos sobre el ejercicio de la sexualidad. Incluso en sociedades que consideramos primitivas y que parecen muy tolerantes en este ámbito, la regulación del ejercicio de la sexualidad mediante diversos tipos de tabúes y convenciones sociales es muy fuerte. Todo esto formaba parte del desarrollo de la raza humana hacia su completa humanización. La Ley de Moisés y su interpretación por varias generaciones de rabinos fue una etapa en este proceso humano -- bajo la inspiración del Espíritu de Dios.

A cualquiera que lea la Biblia con una mentalidad fundamentalista le resultará muy difícil formular una enseñanza bíblica coherente sobre la sexualidad y el matrimonio. A primera vista, parece contener una variedad de enseñanzas incoherentes.

Un texto como la descripción de la creación en los capítulos 2 y 3 del Génesis considera la diferencia entre los sexos desde un punto de vista masculino, viendo a la mujer simplemente como una ayudante para el hombre, mientras que el Cantar de los Cantares describe una relación de amor muy hermosa entre dos personas igualmente autónomas. Algunos textos cantan la bendición de Dios sobre los Patriarcas --una bendición que se manifiesta en la numerosa descendencia obtenida de varias esposas y concubinas--, mientras que otros textos imponen la monogamia como ley divina. La Ley de Moisés permitía a un hombre despedir a su mujer por diversos motivos, no sólo cuando era adúltera sino también -- y especialmente -- cuando no le daba los hijos que esperaba. Jesús, en cambio, afirma la indisolubilidad del matrimonio. Pero más allá de todas estas aparentes contradicciones, en realidad sólo hay una doctrina; pero una doctrina que crece gradualmente a medida que los hombres crecen en humanidad. Y esta doctrina encuentra su expresión final en Jesús.

Sin embargo, debemos tener mucho cuidado de no perder el sentido del texto evangélico que acabamos de leer. En éste, como en todos los demás asuntos, Jesús no se limita a adaptar la antigua ley. Tampoco formula una nueva ley, más exigente y más rígida que la antigua. Más bien, sitúa la cuestión en un plano completamente distinto. Ya no es una cuestión de ley, es una cuestión de relación, es decir, de amor.

En la Ley de Israel, había muchas circunstancias en las que, según la interpretación común, un hombre podía -y en algunos casos incluso debía- despedir a su mujer; en muchos casos, esto era una verdadera injusticia para la mujer. Jesús ni siquiera acepta dar una interpretación de esta ley. En lugar de ello, obliga a sus oyentes a comprender el designio original de Dios cuando creó a los seres humanos, hombre y mujer, a su imagen y semejanza. Su intención era llamarlos a compartir su propia naturaleza, es decir, el amor. Dios es amor. Dejarán a su padre y a su madre y se unirán el uno al otro, y serán uno, igual que Dios es uno. Puesto que es el amor lo que les une, y Dios es amor, lo que les une es, por su propia naturaleza, eterno.

Por eso, la lección de este texto va mucho más allá que simplemente recordarnos la indisolubilidad del matrimonio. La lección es que toda relación humana es un pacto que, por su propia naturaleza, tiene una dimensión eterna. Es eterna en el sentido de que cada vez que establezco una relación con una persona o una comunidad, pase lo que pase, no puedo borrar el pasado, no puedo hacer que esa relación no existiera. La relación puede cambiar. El amor puede convertirse en indiferencia e incluso, por desgracia, en algunos casos, en odio. Pero no puede no haber existido, y conserva todas sus exigencias.

Tanto si estamos casados como solteros, este Evangelio nos ofrece a todos el mismo mensaje. En nuestra vida contraemos constantemente muchos compromisos. Toda relación humana es un compromiso. Cada incumplimiento de un compromiso de este tipo es un pecado contra Dios, no porque hayamos infringido una ley o roto un contrato, sino porque, al ser infieles a un compromiso, intentamos derogar lo que es eterno por naturaleza. Toda relación genuina es una forma de amor; y el amor es eterno.

La mayoría de los problemas de la sociedad moderna -el divorcio, el aborto, la guerra- sólo pueden resolverse si generamos más amor e impregnamos de amor las estructuras sociales y económicas de nuestra sociedad. El Papa Francisco, en su encíclica *Fratelli tutti*, no duda en introducir un capítulo entero sobre el lugar del amor en la política. Siempre hay gente que piensa que todos los problemas relativos al divorcio se resolverán con una legislación más estricta, o que los problemas relativos al aborto también se resolverán de forma legal, tachando de criminales a las personas implicadas. O que los problemas de infidelidad a los votos religiosos o a los compromisos sacerdotales se resolverán haciendo más difícil la obtención de una dispensa... Evidentemente, esas soluciones pueden tranquilizar la conciencia de quienes no se enfrentan a esas situaciones. Pero la respuesta de Jesús es mucho más sencilla y también más eficaz. Su respuesta, para resumirla en pocas palabras, es: «;No olviden nunca

Document extrait du [site de l'abbaye Notre-Dame de Scourmont](#), qui se trouve sur le territoire de Forges, à sept kilomètres au sud de la ville de Chimay, en Belgique. Notre-Dame de Scourmont est une abbaye de l'Ordre Cistercien de la Stricte Observance.

las exigencias del amor!

Armand Veilleux